

D./D^a. _____ N.I.F. _____
 DOMICILIADO EN _____
 CALLE _____ N° _____
 TELÉFONO _____ ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN
 DE _____
 C.I.F. _____ TELEFONO _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la Convocatoria del año 2014 para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES,

SOLICITA:

Le sea concedida subvención para la realización de actividades durante el año 2014, para lo cual adjunta la siguiente documentación:

- Proyecto anual
- Presupuesto detallado de las actividades a realizar
- Memoria de actividades realizadas durante el año anterior

Tomelloso, _____ de _____ de 2014
 Firma,

**Declaración de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias,
frente a la Seguridad Social y de las fiscales con el Ayuntamiento de Tomelloso**

D./D^a. _____

Presidente/a de la Asociación _____,

con C.I.F. _____, dirección _____,

localidad _____, C.P. _____ y teléfono _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que en el día de la fecha, la asociación que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social, así como que no es deudor de la Hacienda Municipal, y asume el compromiso de acreditación de estas circunstancias ante el Ayuntamiento de Tomelloso

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente.

En Tomelloso, a _____ de _____ de 201__

Firmado el/la Presidente/a

**DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSA DE PROHIBICIÓN
PARA OBTENER LA CONDICION DE BENEFICIARIO/A**

D./D^a. _____ con domicilio en Tomelloso calle _____

NIF. _____, actuando en representación de la Asociación _____

provista de C.I.F _____, DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado/a en concurso, no estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones o según la Ley General Tributaria.

En Tomelloso a _____ de _____ de 2.014

Fdo.: